



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4665/16

Res. 3017/16

ACTA N° 71, de fecha 14 de setiembre de 2016.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Juan PÍRIZ, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional para que su hijo, quien padece una compleja situación de salud, pueda ser intervenido quirúrgicamente en el National Wide Children`s Hospital – Estados Unidos;

RESULTANDO: que el tratamiento al que será sometido asciende a U\$S 150.000;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende necesario autorizar la solicitud de obrados;

II) que la colaboración solidaria a través del cobro de haberes, será remitida en listados a la Sección Descuentos y Beneficios Sociales del Programa de Gestión Financiero Contable, estableciendo nombre del funcionario, número de Cedula de Identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

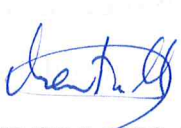
1) Autorizar una colecta entre los funcionarios de la Institución a favor del Prof. Juan Pablo PÍRIZ PAREDES (C.I. 4.392.049-1), de la Escuela Técnica “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario, para recaudar fondos para que su hijo pueda viajar a Estados Unidos, a continuar con el tratamiento, colaborando los interesados a través del cobro de haberes.

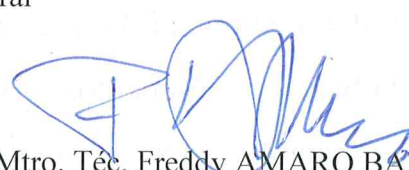
2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de

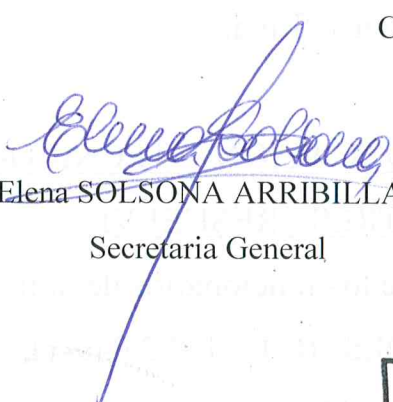
los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de Cédula de Identidad, monto a descontar y firma.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa de Administración Documental para notificar al interesado, al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y a la Dirección de la Escuela Técnica “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario. Hecho, pase a la Sección Descuentos y Beneficios Sociales. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
15 SET. 2016
SECRETARÍA DE SAUDA

